

## RESPUESTA A PREGUNTAS

### LICITACION 04/2020

#### AUDITORIA A LOS EE.FF. 2020-2021 DE LA ACADEMIA JUDICIAL

1. ¿Cuál es el sistema que ocupa la administración de la Academia para procesar y controlar las transacciones que se generan en forma cotidiana?

**R: BROWSE.**

2. ¿Cuántos y que tipo de ingresos genera la Academia para financiar sus operaciones?

**R: Aporte fiscal para remuneraciones y resto (1 de c/u mensual), mas otros ingresos como multas, recuperaciones de licencias médicas y otros (fluctúan entre los 10 y 30 al año).**

3. ¿Cuántas transacciones de ingresos y egresos se procesan en promedio mensualmente?

**R: 200.**

4. ¿Existen empresas o entes relacionados que deban formar parte de la auditoría de los estados financieros por su dependencia con la Academia?

**R: No.**

5. ¿Cuántas personas conforman la planilla de remuneraciones de la Academia?

**R: 30.**

6. ¿La Academia o sus administradores actualmente enfrentan algún litigio en su contra?

**R: Si.**

7. ¿Producto de la pandemia que nos afecta se ha visto perjudicada la situación financiera de la entidad?

**R: No.**

8. ¿La academia por su actividad se afecta o está exenta de impuestos?

**R: Exenta.**

9. ¿El trabajo se realizará de manera presencial o remota dada la contingencia? ¿En las bases se indica que se realizará trabajo in situ en las dependencias del servicio en horario restringido, esto es solo si la situación sanitaria lo permite?

**R: En las bases se informa el horario de funcionamiento de la Academia. Sin embargo, el trabajo puede ser realizado a distancia.**

10. ¿Es posible obtener información en formato electrónico una vez adjudicada la licitación?

**R: Sí.**

11. ¿Cuáles serían las fechas tentativas para comenzar con el trabajo y abordar cada una de las etapas (Entendimiento de los procesos de control Interno, validación de saldos), entendiéndose que el plazo para finalizar el trabajo es de 60 días corridos?

**R: Una vez adjudicada la licitación, firmado el contrato y aprobado el plan de trabajo.**

12. ¿Cuál es el plazo máximo que manejan para tener los EEFF definitivos?

**R: 15 de enero de 2021.**